

ACTA ORD.Nº29

SESIÓN ORDINARIA Nº29/2011.-

En Osorno, a 09 de AGOSTO de 2011, siendo las 15:08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº27 de fecha 26 de Julio de 2011.
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 02 de Agosto de 2011.
- 3) ORD. Nº282 DEL 04.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas a nombre PABLO MUÑOZ PAREDES.
- 4) ORD. Nº356 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.
- 5) ORD. Nº357 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.
- 6) ORD. Nº358 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº6890, de fecha 26.07.2011, a la Junta de Vecinos Tacamo Alto.
- 7) ORD. Nº359 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto Nº6891, de fecha 26.07.2011, a la Junta de Vecinos Nº25, 5º Sector, Población Carlos Follert.
- 8) Votación de Proyecto "Reglamento Consejo Organizaciones Sociedad Civil de Osorno" y Cronograma Propuesto Constitución de Consejo. Exponen: Don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y don Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.

- 9) ORD. N°78-H DEL 05.08.2011, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Reglamento de Funcionamiento Canal de TV Municipal".
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 26 de Julio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 26 de julio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°280.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02 de Agosto de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02 de Agosto de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°281.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°282 DEL 04.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas a nombre PABLO MUÑOZ PAREDES.

Se da lectura al «ORD. N°282 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 04 de AGOSTO DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de PABLO MUÑOZ PAREDES R.U.T. N° 9.860.610-6 para local ubicado en calle PICTON N° 1261 R. ALTO Osorno. (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente transfirió solo el rol de patente.)

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N° 554 de fecha 28.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N° 654 del 14.07.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD N° 33 de fecha 28.07.2011, de la junta de Vecinos N° 23 POB. CARLOS CONDELL, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

PABLO MUÑOZ PAREDES

- Resolución Sanitaria N°O-R-0814 de fecha 05.07.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes en su carpeta, por favor nos pronunciamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de PABLO MUÑOZ PAREDES R.U.T. N°9.860.610-6 para local ubicado en calle PICTON N°1261 R. ALTO Osorno. (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente transfirió solo el rol de patente). Cuenta con Informe D.O.M. N°554 de fecha 28.06.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°654 del 14.07.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; ORD N°33 de fecha 28.07.2011, de la junta de Vecinos N°23 POB. CARLOS CONDELL, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de PABLO MUÑOZ PAREDES y Resolución Sanitaria N°O-R-0814 de fecha 05.07.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°274 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°282.-



4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°356 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°356 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.999	1	Otros	12.000.-
TOTAL			M\$ 12.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
29.04	1	Mobiliario	12.000.-
TOTAL			M\$ 12.000.-

Justificación

29.04 Para solventar adquisición de equipamiento para el Centro Comunitario Osorno, solicitado por Sr. Raúl Sporman, según correo adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también están en su carpeta señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°356 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Agosto del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°283.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°357 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°357 D.A.F. ANT.: ORD. D.O.M. N°1358 DEL 07.07.2011. ORDEN DE INGRESOS N°1583642 DEL 28.07.2011. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

CUENTAS

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.02.001.006	1	Incumplimiento Contratos.	3.689.-
TOTAL			3.689.-

2) A GASTOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.048	2	Construcción Colectores y Plantas Elevadoras para Saneamiento del Río Damas	3.689.-
TOTAL			3.689.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.048: Recursos requeridos por la Dirección de Obras Municipales a través del Ord. DOM. N°1358 del 07/07/2011 con el objeto de realizar trabajos pendientes y dar un correcto término a la obra "Construcción Colectores y Plantas Elevadoras para Saneamiento Río Damas". Recursos provienen de Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato según Decreto N25868 del 28/06/2011 de la Empresa Constructora Hernán Moya Venegas por no dar término a la obra en el plazo contractual. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su carpeta señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°357 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Agosto del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°284.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°358 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°6890, de fecha 26.07.2011, a la Junta de Vecinos Tacamo Alto.

Se da lectura al «ORD. N°358 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACION SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A .BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°6890, de fecha 26.07.2011, para la siguiente organización:

- Junta de Vecinos Tacamo Alto.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Entregamos esta donación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Tacamo Alto, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°358 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Agosto de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°6890 del 26.07.2011.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CANTIDAD	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
38	COLCHONES DE ESPUMA 15 CM REGULAR ESTADO	S/N	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°285.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°359 DEL 02.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes muebles, dados de baja según Decreto N°6891, de fecha 26.07.2011, a la Junta de Vecinos N°25, 5º Sector, Población Carlos Follert.

Se da lectura al «ORD. N°359 D.A.F. ANT.: DONACIÓN BIENES A ORGANIZACION SOCIAL. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 02 DE AGOSTO DE 2011. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME A .BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°6891, de fecha 26.07.2011, para la siguiente organización:

Junta de Vecinos N°25, 5º Sector, Población Carlos Follert.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes están en su poder".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos N°25, 5º Sector, Población Carlos Follert, conforme a lo solicitado en el Ordinario N°359 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de Agosto de 2011, y dados de baja según el siguiente decreto:

- Decreto N°6891 del 26.07.2011.



CANTIDAD	DETALLE	N° INVENTARIO	DESTINO
1	ESCRITORIO CHICO MADERA 3 CAJONES	2009	DONACION
1	ESCRITORIO MADERA 6 CAJONES 1.80 MT	S/N	DONACION
1	ESCRITORIO MADERA CHICO 5 CAJONES	S/N	DONACION
1	ESCRITORIO MADERA COLOR NEGRO C/ MAPLE 1.20 MT	S/N	DONACION
1	ESCRITORIO DESARMADO COLOR MAPLE 1.0 MT	S/N	DONACION
1	MUEBLE NEGRO CON REPISAS Y PUERTA ABATIBLE	S/N	DONACION
1	MUEBLE MELAMINA CAOBA 1.80 MT	S/N	DONACION
1	ESTANTE METALICO BLANCO 3 REPISAS Y VIDRIO QUEBRADO	S/N	DONACION
6	SILLAS VISITA ESTRUCTURA MADERA TAPIZ TEVINIL CAFÉ	S/N	DONACION
1	SILLA ESCRITORIO 5 RUEDAS S/APOYA BRAZOS	S/N	DONACION
1	ESTANTE METALICO 1 REPISA 1.20 MTS 2 PUERTAS CORREDERAS	2272	DONACION
1	ESTANTE MADERA 4 PUERTAS CORREDERA CERRADURA MAL ESTADO MELAMINA ENCHAPADA	373	DONACION
1	PIZARRA ACRILICA BLANCA REGULAR ESTADO 1.20 X 1.80 MTS	S/N	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°286.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. Votación de Proyecto "Reglamento Consejo Organizaciones Sociedad Civil de Osorno" y Cronograma Propuesto Constitución de Consejo. Exponen: Don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y don Yamil Janna Uarac Rojas, Secretario Municipal.

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario; don Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica

SEÑOR VILLANUEVA: " Presidente, señores Concejales, efectivamente, y como dice el acta y el borrador del Reglamento que ustedes tienen en su poder, esto se enmarca dentro de la Ley 20.500.- del 16 de febrero de 2011, sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y hoy corresponde a someter a votación el reglamento propuesto para la organización del nuevo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, quien en definitiva, viene a reemplazar a lo que hoy conocíamos como el CESCO, nosotros dentro del cronograma propuesto, ya realizamos una reunión de análisis del anteproyecto de Reglamento, con la Comisión de Desarrollo Social y Comunitario de Concejo, presidida por el Concejal Carlos Vargas, en donde dimos lectura a todos y cada uno de los artículos, del borrador que ustedes tienen en su poder, adicionalmente, hoy día, don Hardy Vásquez, en su calidad de Asesor Jurídico, y don Yamil Uarac, como Secretario del Concejo, podrán dar respuesta a algunas inquietudes adicionales, que nazcan respecto de la lectura de la última propuesta que conversamos en la reunión de comisión de participación ciudadana".



SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente Concejo, señores Concejales, tal como lo ha expresado el Director de Desarrollo Comunitario, efectivamente este municipio dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley 20.500.- somete a consideración del Honorable Concejo, la aprobación de lo que va hacer el nuevo Reglamento, sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno, organización que por ley reemplaza lo que eran los CESCOS, y para que ustedes tengan conocimiento el CESCO de pleno de derecho, por la aplicación y dictación de la ley 20.500.- dejó de existir de manera legal, por lo tanto, este es un nuevo instrumento de participación ciudadana, y está establecido y elaborado en base a directrices que la propia modificación constitucional que introduce la ley 20.500.- señala. En términos sucintos podemos señalar que el proyecto que se está presentando a conocimiento y aprobación de ustedes, establece una conformación, o un consejo compuesto por 24 miembros de los cuales, 6 representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna, 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional, y 6 miembros que representarán a las organizaciones de interés público de la comuna, a más de ello, el consejo estará integrado hasta 2 representantes de las asociaciones gremiales de la comuna, hasta dos representantes de las organizaciones sindicales y hasta 2 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico social, y cultural. Tal como lo expresó don Claudio Villanueva, esto fue sensibilizado debidamente con los señores Concejales, que participaron en la comisión, y concordado en cada una sus disposiciones, que en este caso no es necesario repetir una a una, porque ya fue conocida por los señores Concejales y no sé si el señor Secretario Municipal, desea expresar algo más respecto del tema, ya que se conversó en una reunión en el día de ayer, que en definitiva significa hacer una prevención a este reglamento, porque de acuerdo a la ley este reglamento fue hecho en base a un reglamento tipo que elaboró la Subdere, pero respecto de ese Reglamento tipo, hay algunas observaciones pendientes, que don Yamil se va a referir a ellas".

SECRETARIO CONCEJO: "Como tal lo expresaba el colega Hardy Vásquez, nosotros nos atuvimos al Reglamento tipo de la Subdere, y esto es acatando una disposición expresa del artículo 94, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.500.- dice literalmente: « Un reglamento, elaborado sobre la base de un reglamento tipo propuesto por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que el alcalde respectivo someterá a la aprobación del concejo, determinará la integración, organización, competencia y funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil», en consecuencia, nosotros tomamos como modelo este reglamento tipo, y debemos hacerlo así por expresa disposición de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no es algo de voluntad, es algo imperativo, pues bien, este reglamento tipo de la Subdere, ha sido objeto de algunos cuestionamientos legales, tanto en forma como en el fondo, y



hoy día hay una presentación en la Contraloría General de la República, en tanto, la prevención consiste, que nosotros debemos necesariamente tener que aprobar este reglamento, pero va a quedar sujeto eventualmente a alguna modificación que pueda surgir del dictamen de la Contraloría, si es que, llegan en definitiva acoger algunas de las observaciones de forma o fondo que ha estado efectuando algunas O.N.G. o agrupaciones ciudadanas, de manera que esa es la prevención, no tenemos otra alternativa, tenemos plazos legales por la Ley 20.500.- y tiene que estar en vigencia a más tardar el día 16 de agosto y en consecuencia no podemos anticipar, que es lo que va a suceder en Contraloría, en este minuto todas las municipalidades están en la misma encrucijada, y valga entonces como prevención, es una materia que escapa a nosotros, y habrá que ver en definitiva, lo que resuelva la Contraloría”.

CONCEJAL CASANOVA : “ En relación a lo que planteaba don Yamil, si hay algunas observaciones, ya sea de forma o de fondo, que han hecho algunas organizaciones, que son conocidas y de público conocimiento, porque han salido publicado en algunos diarios, no fue posible incorporar algunas de estas, a este reglamento, o fueron incorporadas”.-

SECRETARIO CONCEJO: “ Deliberadamente, no incorporamos ninguna de las objeciones, porque no podemos prejuzgar lo que en definitiva vaya a resolver la Contraloría General de la Republica, y la municipalidad como órgano de la administración del Estado, está obligada acatar lo que en definitiva disponga la Contraloría, de manera, que debemos atenernos a lo que el dictamen vaya establecer a futuro”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Y esta prevención, implica que si nosotros aprobásemos este Reglamento o este documento, serían incorporadas dichas observaciones que han sido planteadas a través de algunos medios de comunicación escrita”.

SECRETARIO CONCEJO: “ Nos vamos a ver obligados, si la Contraloría acoge en su dictamen a tener que modificar el Reglamento que deberíamos aprobar hoy día”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es posible conocer cuáles son los tipos de observaciones que hoy día se están planteando en relación al Reglamento”.

SECRETARIO CONCEJO: “ Esa pregunta tiene dos respuestas. En los hechos si es factible, pero en el derecho no tiene sentido conocerlas y analizarlas ahora, porque nosotros no somos el órgano llamado, legal y constitucionalmente, pronunciarnos sobre esas observaciones”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Alcalde, obviamente no soy abogado, pero algo entiendo de participación, me llama la atención cuando se dice que este es un Reglamento copia fiel de lo que mando la Subdere”.



ALCALDE BERTIN: "Quiero hacer una corrección, nunca hemos dicho que ha sido copia fiel de lo que envió la Subdere, está basado en el modelo, pero incorporamos todo lo que nosotros entendemos que es necesario para nuestra organización".

CONCEJAL CARRILLO : " Sin embargo, si aprobamos este reglamento hoy día, y si la Contraloría hace observaciones a este Reglamento, y hay un plazo establecido que es el 16 de agosto, para que esto este zanjado, es factible que eso se pueda incorporar".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros tenemos por misión aprobar un Reglamento dentro de los Plazos que la Ley demanda, si después tenemos que modificarlo, porque la Contraloría dictamine algo diferente, tenemos que someterlo en una nueva reunión, y modificarlo, eso es un trámite más, no nos afecta en absoluto".

CONCEJAL MUÑOZ : " En relación a este tema, quiero explicar lo siguiente, efectivamente nosotros la semana pasada fuimos convocados por don Carlos Vargas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, tuvimos la oportunidad de conocer articulado por articulado del reglamento, sin embargo como aquí se ha mencionado, el secretario municipal explicó que en el fondo estábamos trabajando sobre un borrador tipo, que entregó la Subdere para que a partir de ahí en definitiva podamos desarrollar nuestro propio reglamento, a partir de estos reglamentos, que más bien fueron elementos puestos sobre la mesa, hoy día quiero plantear, y aquí quiero que se me diga si eso es admisible o no admisible, a raíz de las observaciones que aquí se ha planteado, quiero plantear la posibilidad que este Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para la comuna de Osorno, pueda incorporarse una variable que no estaba estipulado, porque más bien, me imagino que esto depende de cada Municipio, de cada comuna, en el sentido de poder incorporar derechamente, la variable perspectiva de genero, en dos elementos que yo en definitiva vengo a proponer, lo primero en relación a los 6 miembros que representa organización e interés público, dejar explícito, que indique entre ellas, la promoción de mujeres, porque no lo indica en este caso el reglamento, y lo segundo tiene que ver con incorporar la paridad en este caso de genero en sus integrantes, considerando que a nivel comunal, es importante promover la participación de hombres y mujeres, en termino de equidad y asegurar su participación, sin embargo, como entendemos que esto es una constitución de carácter espontánea, también debe quedar una apertura en términos que se produzca una incorporación en términos de presentación por genero, en ese sentido, propongo que esta paridad pudiera tener una variación, yo hago la propuesta que sea no más de 5%, lo dejo abierto en termino de discusión, pero en definitiva quiero plantear este elemento, y quiero que en definitiva se me diga si esto es admisible en termino de propuesta para este reglamento, y sea incorporado desde la perspectiva genero a nivel comunal".

CONCEJALA UBILLA: " Sin prejuicio de lo que plantea don José Luis Muñoz, usted lo plantea en relación a la letra d) del artículo 3º, o en las letras a), b) y c) también y que son en forma genérica".

CONCEJAL MUÑOZ : " En definitiva, lo planteo desde el punto de vista «De La Conformación, Elección e Integración del Concejo, Título II, Párrafo 1, Artículo 3º, Letra c)», en colocar explícitamente el tema de la promoción de las Mujeres, y en el Artículo 4, incorporar definitivamente la expresión de «Paridad de Géneros», aquí tengo una propuesta de redacción".

CONCEJALA UBILLA: "Nosotros en la reunión de Régimen Interno, estuvimos analizando el Consejo, y yo también quería someter a debate, el tema de publicidad de la integración de las organizaciones a este Consejo, respecto al artículo 11º y 12º, en el sentido que establece que se va a publicar en la página Web o en el diario o en la radio, yo siento que este tipo de publicidad, para saber quiénes son las organizaciones, que pueden integrarse a este Consejo, debieran estar necesariamente en una publicación en el diario, en esa oportunidad se me dio una explicación, de que eso era sumamente oneroso, yo no estoy de acuerdo con eso, siento que la comunidad osornina, y específicamente las organizaciones, merecen que la municipalidad de Osorno, puedan gastar un par de millones de pesos, en decirle que tienen derecho y que pueden participar en este Consejo".

ALCALDE BERTIN: " Está considerada la publicidad en este fin, todo lo que sea necesario".

CONCEJALA UBILLA: " Lo que pasa es que aquí la expresión no está copulativa, sino que está como "o" y no como "y", entonces, eso fue justamente la materia en discusión, porque por lo menos, yo necesitaría el compromiso de la Municipalidad que esto se va a publicar en el diario correspondiente, porque como digo, la expresión o la justificación de lo oneroso que pudiese ser, no me pareció válida".

ALCALDE BERTIN: " Se va a publicar como corresponde".

CONCEJALA UBILLA: " Entonces, creo que pudiésemos establecer que esta es una obligación, porque hoy día usted tiene esa voluntad de que esto se publicite en los medios de comunicación, pero como los reglamentos son permanentes y exceden la gestión edilicia actual, creo que sería importante que esto se colocara en forma copulativa que va a estar publicado en el medio local".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a buscar la fórmula".

CONCEJAL CASANOVA : " En relación a la propuesta del Concejal Muñoz, sobre la propuesta de genero, él propone una manera reglamentada, de incorporación de la participación femenina, en el Concejo, yo prefiero



más que las mujeres por reglamento, se ganen los puestos, creo que la mejor posibilidad de igualdad, es que se puedan ganar legítimamente ganarse un puesto, a que sea normado y por obligación, porque a mi juicio eso pierde legitimidad, en normar algo, es decir, que tiene que entrar 3 mujeres, la verdad es que sería casi menoscabar a una dama, que puede ingresar por reglamento o por obligación o por Ley, la igualdad de género, no propicia eso, la obligación "per se", propicia la libre participación y la libre igualdad de oportunidades, y creo que mejor que una mujer pueda acceder a cargos públicos, como se ha hecho hasta el minuto, en forma abierta, transparente, pero sin imposiciones, no es que uno esté en contra de la participación de la mujer, todo lo contrario, creo que las mujeres son mucho más activas y responsables en las labores que van desarrollando, pero normarlo, obligarlo, no sé si es bueno dar una señal de ese tipo".

SECRETARIO CONCEJO: " Se han planteado dos temas que vamos a tener que resolver, porque inciden en los artículos del reglamento que está siendo sometido a votación. Voy a partir en orden inverso, con el artículo que planteo la Concejala Cecilia Ubilla, porque es más de simple resolución, el otro es ya un tema más de fondo. En el artículo 11°, cuando se habla de la publicación en el proceso de la elección de los Consejeros, el actual reglamento da como opciones alternativas, en el artículo 12° que dice «Tanto el listado como la fecha, hora y lugar de realización de la elección, deberán informarse en el sitio electrónico institucional de la Municipalidad o en una radio con cobertura en toda la comuna o en un diario de circulación, a lo menos, del mismo alcance», entonces, entiendo que la señorita Cecilia, está planteando que esto sea copulativo, y se usen simultáneamente los tres medios de información".

CONCEJALA UBILLA: " El listado lógicamente tiene que hacerse en el diario, porque es difícil que la radio esté invocando a 1.500 organizaciones".

SECRETARIO CONCEJO: "Porque la idea de quienes trabajamos en el reglamento era de que se publique en forma íntegra en el sitio electrónico de la municipalidad y en que la radio, y en el diario, publiquemos un extracto informando a los vecinos de lo que está sucediendo y que vean el listado completo en la página web, esa era un poco la idea del reglamento".

CONCEJALA UBILLA: "Quizás se pueda hacer esto en el año 3.000 cuando tengamos una generación cibernética total, pero yo no creo que el Club del Adulto Mayor vaya a estar revisando la página web, creo que es preferible una publicación en el diario".

ALCALDE BERTIN: "Perdón Cecilia, creo que este es un tema administrativo, nosotros podemos determinar".

CONCEJALA UBILLA: "Me refiero al argumento, uno puede perfectamente ubicar 1, 2 y 3 páginas, la necesidad y que nosotros estemos escuchando e invocando, y haciendo participar a la comunidad organizada, es importante, por eso es que yo siento que nosotros tenemos que publicar esto".

ALCALDE BERTIN: " Yo comparto contigo",

CONCEJALA UBILLA: " Entonces, es solamente eso, lo copulativo es respecto a la publicación en el diario".

ALCALDE BERTIN: " No te preocupes es un tema administrativo, lo vamos a resolver de la mejor forma y ser hay que publicarlo íntegramente, lo vamos a publicar íntegramente, hay que buscar la forma que todo el mundo tome conocimiento del tema, si hay que imprimir reglamentos y repartirlos a todos las organizaciones, se va hacer".

SECRETARIO CONCEJO: " Está contemplado dentro del cronograma señor Alcalde, y además se contempla en este mismo artículo 12º, la publicación de todos estos listados, en las distintas dependencias municipales, entiéndase escuelas, liceos, consultorios de salud, sedes sociales, etc., nos interesa que la gente participe".

ALCALDE BERTIN: " Se va a publicar en el sitio web, se publicará en el diario como corresponde, y todas las medidas necesarias que sean para estos fines, de tal forma, que cada tenga conocimiento de lo que está pasando y si hay que enviarle una copia del reglamento a cada organización, se va a enviar, no hay ningún inconveniente".

SECRETARIO CONCEJO: " Respecto de la segunda consulta, es una materia jurídica de fondo, que creo que es discutible, y aquí habemos en la mesa 3 abogados y a lo mejor no vamos a tener la misma opinión, pero a mi me parece que la paridad de género, si uno revisa nada más que la realidad nacional, nos vamos a encontrar que cuando se trata de elecciones de votación popular, uno no puede asegurar un número determinado de cupos, porque la soberanía popular, la que determinara en definitiva quien elige, no hay en la ley un número de paridad para que de cada concejo hayan tantas mujeres, que deban ser elegidas concejales, tampoco sé que en la constitución se garantice un número mínimo de Diputadas o de Senadoras, etc., eso sí, está contemplado cuando se trata de designación o de nombramiento Concejal Muñoz, ahí así yo comparto con usted que uno podría establecer que un número cupo de nombramiento o designaciones puedan ser para un género y otro, pero tratándose de elección me parece que no se puede, y ya haciendo un análisis de incorporar una norma de este tipo en el reglamento, en mi concepto sería ilegal, porque la ley 20.500. cuando modifica la ley Orgánica Constitucional de municipalidades, no establece esa posibilidad, mal nosotros vía reglamento, podríamos entrar a modificar una norma legal".



CONCEJAL CARRILLO : " Yo entiendo el espíritu que quiere imponer don José Luis en este tema, pero sin embargo, iba hacer la misma precisión que hizo don Yamil, este es un acto democrático donde las personas van a votar, y van a elegir su representante, y cuesta imponer una situación por vía de reglamento, sin embargo, creo que la situación queda salvada porque si uno revisa el listado de dirigente y cuando uno va permanentemente a distintas organizaciones, la mayoría de las dirigentes son mujeres, por lo tanto, de ese punto de vista, no creo que vaya a existir mucho problema, en que muchas mujeres estén integradas en este Concejo, dando la representatividad que requiere el poder femenino; entonces, entendiendo la lógica que quiere plantear el colega Muñoz, lamentablemente este es un proceso democrático y son elegidos por sus pares".

CONCEJAL MUÑOZ : " Esta condición tiene dos aristas distintas, lo que yo he planteado es lo siguiente: primero, es cuándo hablo de organizaciones de interés público, es efectivamente garantizar la participación dentro del Concejo comunal de agrupaciones, organizaciones o corporaciones, vinculada al área de la promoción de la Mujer, que efectivamente trabaje en temas de los derechos, el tema de la participación, el tema de las políticas públicas, cosa que yo siento que si efectivamente lo podemos dejar explicito dentro de este reglamento, y eso se da a través de las organizaciones de interés público, como también se establece, en el artículo 3º, cuando habla la letra d), que es un tema que queda demasiado abierto, habla del desarrollo económico, social, cultural de la comuna, pero en ninguna parte lo dice explicito, eso con respecto a una parte de la propuesta que yo estoy formulando. Y lo segundo, podemos estar de acuerdo, en términos de que efectivamente una gran cantidad de mujeres son dirigentes, y eso aparentemente nos podría garantizar que vamos a tener una gran cantidad de mujeres dentro del Concejo Comunal, sin embargo, el planteamiento que hace el colega Casanova, yo lo quiero traer a la actualidad de ahora en término, de que todas las políticas públicas, en definitiva han orientado a poder garantizar el acceso de hombres y mujeres en todo tipo de instancia de participación y históricamente nuestra nación y nuestro país, siempre literalmente ha expresado la participación de los hombres, primero antes que la mujer, y eso a sido a través del sufragio, de las elecciones que se han realizado en nuestro país, o a través de las distintas instancias de participación, entonces, yo en definitiva, quiero replantear con respecto a la primero propuesta que he hecho, en términos de especificar el tema de la participación de la mujer, en los ámbitos de interés público y vuelvo a reiterar, de que yo he dicho que la paridad va a significar un 50% al menos garantices un trato, igualitario de la participación del hombre y de la mujer, a eso me estoy refiriendo, por eso es que propongo que exista un margen de diferencia, y si no se logra el 50% de participación, que podemos discutirlo entre un 5, pudiendo ser un poco más, pero de esa forma nosotros le estamos estableciendo un sello comunal en términos de garantizar el acceso de la participación del hombre y la mujer".,



SEÑOR VASQUEZ: "Un poco ratificando lo que señaló el colega Uarac, no nos debemos olvidar, que este reglamento de participaciones de las organizaciones de la sociedad civil, es decir, nosotros estamos hablando de personas jurídicas, y las personas jurídicas de nuestra legislación, no tiene sexo, lamentablemente Concejal, y compartiendo sus criterios en cuanto a que efectivamente debiera haber, y debemos propender a la paridad de género, creo que son las mismas organizaciones las que tienen que hacerse partícipe en estos procesos, y lograr elegir el máximo número de mujeres, en el caso de lo que usted está planteando".

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero esto queda en el aire, en ninguna parte estamos estableciendo físicamente la participación de organizaciones que promueva la participación de la mujer".

ALCALDE BERTIN: " El tema queda zanjado por las dos cosas, me gustaría que se aclarara una sola cosa de lo que dijo don Yamil, en una parte de su intervención, hablo de ilegalidad de hacer este acto, en que se basa al decir esto don Yamil".

SECRETARIO CONCEJO: " En el sentido de que no podemos incluir una norma que de alguna u otra manera contemple el aspecto del género, porque la Ley no lo contempló, es más, el Concejal, y ya sería como el tercer argumento, debo hacerle presente que el concepto de organizaciones de interés público, es un concepto que está definido en la Ley 20.500.- de manera que no es un concepto que nosotros podamos manejar, y se lo leo textual el Artículo 15º, de la Ley 20.500.- define que se entiende por organizaciones de interés público, y en el párrafo primero sobre la calidad de interés público dice textualmente « Son organizaciones de interés público, para efectos de la presente ley y los demás que establezcan leyes especiales, aquellas personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo siguiente», o sea, además se requiere estar inscrito en un catastro".

ALCALDE BERTIN: " Creo que está zanjada la situación, creo que está absolutamente claro, por lo tanto, no se podría acoger la posición que tiene, a no ser que tenga otro argumento Concejal, porque si el Secretario Municipal dice que estaría entrando en una ilegalidad, sería absurdo tratar de incorporar una cosa de esta manera".

CONCEJAL MUÑOZ : " Comparto lo de la equidad, pero en el fondo comparto el principio que son organizaciones sociales, pero yo estoy planteando que se acoja la primera propuesta, en términos que dejemos explícitamente, porque aquí habla de definición de la organización de interés público; entonces, lo que estoy planteando es que incorporaremos también organizaciones en materia de promoción de la mujer".

ALCALDE BERTIN: " Zanjado el tema, procedemos a votar la aprobación o rechazo de este proyecto de Reglamento Consejo Organizaciones Sociedad Civil de Osorno".

CONCEJAL MUÑOZ : " Me abstengo, en relación a los argumentos que emití, en términos de incorporar la modalidad de la perspectiva de la perspectiva de género, en el fondo sigo sosteniendo y fundamentando mi voto».

CONCEJAL CARRILLO : " También me abstengo, porque no me gusta, la forma que tiene el Estado de Chile de entregar la participación ciudadana, siempre he dicho que esta es una participación encapsulada que viene todo preparado, en el cual, poco y nada vale la opinión del mundo que realmente quiere participar, yo lo dije, y lo que estoy diciendo acá también lo dije en Santiago, cuando se debatió este documento con la Subdere, porque encuentro que es un método de participación, que es lo mismo que los CESCO, solamente que se le cambió el nombre, pero al final es lo mismo, es una copia "fiel del edén", y que los límites de participación son tan limitados, porque siempre estas cosas son consultadas y al final nunca son resolutivas, por lo tanto, para mí la participación ciudadana es cero".

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, quiero sugerir, ver la posibilidad... en realidad estoy de acuerdo con aprobar esto, lo único que quiero es que usted acogiese la moción de establecer la obligatoriedad en el Reglamento de que eso sea publicado, porque eso no quedó expreso; usted señaló que tenía la actitud, la voluntad, pero eso no está traducido en el Reglamento, el Reglamento queda, las personas pasamos, y para mí eso es muy importante."

ALCALDE BERTIN : " Pero, su voto es en contra, estamos votando, fundamente su voto."

CONCEJALA UBILLA : " Me da una pena terrible tener que votar en contra, en algo que es más importante, es por no tener la flexibilidad de poder acoger, estando usted de acuerdo, y es solamente establecer la obligatoriedad de asumir, la Municipalidad, la responsabilidad publicitaria. Porque por otro lado, entiendo los argumentos del colega Carrillo, pero sabe, la participación está mucho más dada que un Reglamento; lo importante es que aquí, la Sociedad Civil está participando, se está manifestando, y eso es lo importante. Siento tener que votar en contra, por un detalle, un tecnicismo, pero, es absurdo. Hubiese preferido que usted hubiese planteado la moción de decir "sí, modifiqué por Reglamento", que ni siquiera es una gran redacción, de que se va a publicitar la participación y cuáles son las Organizaciones."

ALCALDE BERTIN : " Son los fundamentos de la señorita Cecilia Ubilla."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Reglamento sobre Integración, Organización, Competencia y Funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno".

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso la Concejala, señorita Cecilia Ubilla.

Se abstuvieron los Concejales don José Luis Muñoz Uribe y don Emeterio Carrillo.

ACUERDO N°287.-

ALCALDE BERTIN : " Vamos ahora a votar el Cronograma, esto está dado de acuerdo a la Ley, tengo entendido."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : " Es una propuesta nuestra, dentro del plazo legal."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Cronograma Propuesto Constitución de Consejo", respecto a los plazos establecidos para la constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°288.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.Nº78-H, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Reglamento de Funcionamiento Canal de TV Municipal".

Se da lectura al «ORD.78-h, DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: Reglamento Canal TV Municipal. MAT.: Tabla Concejo. OSORNO, A : MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE : JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Junto con saludarla, remito a Ud. Reglamento de Funcionamiento Canal de TV Municipal con la finalidad de que lo incorpore a la tabla del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, JORGE HIGUERA PULGAR, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

SEÑOR ALCALDE : " El Reglamento fue entregado en sus carpetas, lo discutió la Comisión, lo elaboró la Comisión, porque yo no participé en lo absoluto, conocí todo por conocimiento de la Comisión, y estando todo enterado, y si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el "Reglamento de Funcionamiento Canal de TV Municipal". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ord. N°78-H, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05.08.2011, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°289.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : " Quiero abordar el primer punto, que se lo voy a pasar al señor Secretario Municipal, porque tiene que dar a conocer el tema de la Ordenanza de Participación Ciudadana, que también se aprueba, conjuntamente con este Reglamento, pero que seguramente lo vamos a tratar en una Sesión Extraordinaria, o más tardar, el día martes 16 de agosto. Lo importante es que tenemos que mencionarlo ahora, porque tengo entendido de que los Concejales viajan a Chiloé mañana."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : " Voy a hacer entrega de un anteproyecto borrador de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana."

ALCALDE BERTIN : " Don Yamil, lo que deberíamos hacer es fijar los tiempos para discutir la Ordenanza, porque se necesita que esto pase a Comisión, que se discuta latamente, y que se vean las observaciones correspondientes y podamos ver, dentro del plazo, que vence el día 16 de agosto."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : " Claro, y como el lunes 15 es feriado, el Presidente de la Comisión, don Carlos Vargas, enterado del tema, vio algunas alternativas."

CONCEJAL VARGAS : " Efectivamente, conversé con los colegas ayer, y acordamos que después de esta reunión, hoy día, nos juntamos para tratar este tema."

ALCALDE BERTIN : " Y el martes estaríamos votando este tema. Ahora, esta es la parte de la participación, a lo mejor, que ustedes plantearon, señores Concejales, se refleja en esto."

2.- Se da lectura al «ORD.Nº536, SECPLAN. ANT.: Solicitud de Informe Proyecto Remodelación oficinas Depto. Social. MAT.: REMITE MINUTA DEL PROYECTO. OSORNO, 05 AGOSTO 2011. DE : CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo remito a Ud. minuta descriptiva del proyecto de remodelación de las oficinas del Depto. Social.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, respecto a este oficio, donde se nos hace llegar el informe referente a la consulta que hice el martes pasado, sobre las reparaciones que se harían en el Departamento Social; agradezco el informe que se ha enviado; también felicito, señor Alcalde, la cantidad de recursos que se está introduciendo a esta reparación, pero había solicitado que se nos hiciera una pequeña exposición, referente a este tema, siendo el informe muy clarificador, pero, me gustaría consultar algunas cosas, por ejemplo, tiempos que se van a ocupar para hacer estas reparaciones, todo lo que es publicación, licitación, etc.."

ALCALDE BERTIN : " Señor Concejal, desde que asumimos la Administración Municipal, nuestra principal preocupación ha sido mejorar los espacios donde trabajan nuestros funcionarios, y eso les consta, y no lo estamos haciendo solamente aquí en este salón, que fue donde se invirtió una cantidad importante de dinero; hemos ido reparando algunos pisos, en la medida que se ha necesitado, y sin lugar a dudas, este espacio, que es el Departamento Social, es uno de los que está en peores condiciones, y es absolutamente urgente y necesario así hacerlo. Por lo tanto, hemos destinado, se ha hecho un trabajo con la Secplan, de tal forma de hacer un reordenamiento de los compartimientos en este Departamento, con lo que fuera necesario, económicamente, y creo que es bastante bueno, porque vamos a tratar de entregar espacios dignos,



donde la gente que trabaja en ese Departamento pueda funcionar como corresponde. Creo que nadie está en desacuerdo, y esa es la política de esta Administración, vamos a seguir mejorando los otros espacios públicos que queden pendientes, aún dentro del edificio, y si logramos tener el edificio nuevo, como lo hemos planificado, creo que vamos a superar gran parte de los problemas. Pero, esta política de ir invirtiendo en este edificio e ir mejorándolo, vamos a seguir constantemente haciéndolo. Tengo entendido que este proyecto estaría subiéndose al Portal esta semana y en 30 días más podríamos estar comenzando a ejecutar la obra.”

CONCEJALA HENKES : “ Presidente, me gustaría que no se olviden del Teatro Municipal, que consideren su reparación a futuro, sobre todo el escenario, los baños, camarines.”

ALCALDE BERTIN : “ Concejala, está todo en mal estado, la inversión es grande, nos cuesta plata, por lo tanto, debemos ir haciéndolo de a poco, pero está considerado; lo mismo con el Centro Cultural, tenemos que pintarlo, porque está en muy mal estado; recuerden que estamos haciendo una inversión altísima en lo que es la Villa Olímpica, que son alrededor de M\$500.000.- si conseguimos dineros en el FNDR, para poder hacer una reparación total de lo que es ese recinto. Creo que una vez que terminemos de reparar las dependencias de los funcionarios, nos vamos a abocar al Teatro Municipal, para dejarlo en buenas condiciones.”

3.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero expresar, en mi calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipios, he sido invitado, el día de mañana, a una reunión en la Asociación Chilena de Municipalidades, para abordar la problemática de educación que hoy día afecta a todo el país. En esa convocatoria, les dejé a mis colegas Concejales, en sus carpetas, un documento, porque, es cierto, allá puedo entregar mi opinión como miembro de esta Directiva Nacional, pero, me gustaría consensuar esta opinión, porque la Asociación está haciendo una propuesta, que son 3 puntos, los cuales se van a debatir el día de mañana, y me gustaría recoger la opinión de mis colegas Concejales, y obviamente, del señor Alcalde, y dar a conocer nuestra postura en esta reunión. Lo ideal hubiese sido haber podido discutir esto a nivel de región, pero, los tiempos y los plazos no se dieron, porque la convocatoria llegó recién el día sábado. Sin embargo, esta reunión de mañana tiene un interés en particular, porque, justamente, es para crear el ambiente y ver el tema de discusión, que es que se va a convocar a un Congreso Nacional para los días 22 y 23 de agosto, en Santiago, donde se va a discutir la problemática de educación, a nivel de municipios, a nivel nacional. Y me gustaría recoger la opinión de mis colegas Concejales; ahora, si me pueden hacer llegar sus opiniones a mi correo, sería mucho mejor.”

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, los puntos que aparecen acá, son en parte compartidos, el tema del aumento de la subvención, es un tema que se viene planteando hace muchísimos años, incorporar a la Asociación Chilena de Municipalidades, creo que es importante el tema del debate, porque somos quienes administramos la educación en las comunas; y el punto N°2, es un punto relativamente cuestionable, pero en los puntos N°1 y N°3, creo que estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, mi apoyo como Concejales es para los puntos N°1 y N°3, el N°2 es cuestionable, para debatir."

ALCALDE BERTIN : " Creo que lo mejor sería que se le haga llegar a don Emeterio, vía e-mail, las diferentes opiniones, de cada uno de los Concejales, para que él las considere en este encuentro, que va a tener con la Asociación de Municipios."

4.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, mi segundo punto, dice relación con una situación que se presenta en calle Argomedo; cuando se construyó el Colegio Creación, se hizo un plan de mitigación, con el tema de tránsito, en ese sector, y se demarcó una línea central, que llega hasta calle Juan Schürmann, pero, de ahí hacia abajo, hasta Julio Buschmann, quedó abierto. Por lo tanto, cuando aumentan los flujos vehiculares, específicamente, en las mañanas, y al mediodía, que es cuando los padres van a dejar y retirar a sus hijos al colegio, quienes bajan por Argomedo, desde Amador Barrientos hasta Juan Schürmann, tienen dos pistas, y los que suben tienen una pista, pero al pasar Juan Schürmann, eso se abre, y ha habido algunos choques, porque quienes bajan por la segunda pista, se encuentran con que quienes suben también lo hacen por segunda pista. Entonces, lo que quiero pedir, señor Alcalde, es que esa línea que se hizo, divisoria, se pueda hacer hasta Julio Buschmann."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir a Tránsito que haga el estudio correspondiente, y proceda a hacer la demarcación, si así corresponde."

5.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, una consulta, en relación a la gran concurrencia que tuvo la presentación del Grupo Inti-Illimani en el Gimnasio Monumental "María Gallardo", alrededor de 5.000 ó 6.000 personas en ese recinto. Teniendo ese gimnasio, señor Presidente, 4 vías de ingreso, por qué 5.000 ó 6.000 personas tienen que ingresar uno a uno por una sola entrada del recinto, y sometidos, además, a una revisión extrema por parte de Carabineros. ¿Quién determina eso, quién da esa orden?, me parece un poco molesta para la gente, afortunadamente ese día no llovió, pero igualmente, es en la tarde, con frío, el terreno no es muy apto para estar de pie por tanto tiempo. ¿Por qué si el recinto tiene 4 ingresos, no los podemos ocupar?, ¿quién tiene explicación o respuesta a eso?"

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Señor Presidente, señores Concejales, este tipo de eventos siempre se hace de la misma forma; nosotros, como Municipalidad, en este caso, tenemos que someternos a las mismas reglas que un productor particular, y en ese caso, se realizó la coordinación con Carabineros de Chile, y Carabineros, de acuerdo a la cantidad de público estimado y a la actividad, designa y asigna la cantidad de funcionarios. Por tanto, en el trabajo de Carabineros, nosotros, como Municipio, como Organización del evento, es bien poco lo que podemos destinar; Carabineros de Chile destinó una cantidad de personal al evento, de acuerdo a la estimación e información que entregamos, y en base a eso, ellos tomaron la determinación de cuál es el método más acertado para poder hacer el ingreso de gente, y ellos estimaron, de acuerdo a los protocolos que tienen para este tipo de eventos, que debían hacer una revisión a todo el público asistente, para que no pasaran elementos contundentes, y de esa forma prevenir alguna eventualidad al interior del gimnasio, más aún, en los contextos que se están viviendo en los últimos tiempos en la ciudadanía, conocidos por todos a nivel nacional, y ellos tenían algunas aprensiones de que sucedieran hechos mayores."

CONCEJAL VARGAS : " Escases de personal por parte de Carabineros."

ALCALDE BERTIN : " No saque usted sus conclusiones, Concejal."

CONCEJAL VARGAS : " Habló de personal, no me quedó claro, es personal nuestro o personal de Carabineros."

SEÑOR VILLANUEVA : " De nuevo, cada evento se somete a una organización de Carabineros de Chile, y ellos determinan el personal a realizar en cada uno de los eventos o espectáculos, sean estos deportivos o artísticos, que impliquen gran aglomeración de público; y es Carabineros, de acuerdo a lo que nosotros informamos, quien determina el número de personal de Carabineros de Chile, que dedica a esa función. Como usted bien sabe, señor Concejal, no puedo, o el Alcalde, destinar funcionarios municipales a hacer la revisión de público asistente a un evento."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, creo que aquí lo importante sería debatir si nosotros que estas situaciones se mantengan así, o sea, se siga entrando por un solo ingreso y que a la gente se le revise, o si pensamos, como Concejo o tenemos una opinión de que es posible facilitar, abrir las otras puertas o se requiere contratar guardias privados, en este tipo de eventos. Perfectamente podríamos conversar este tema, en cómo queremos tratar a los Osorninos, quizás la opinión del Concejo podría ser que en este tipo de situaciones, en los cuales la Municipalidad hace actos masivos, estudiemos la posibilidad de abrir las 4 puertas y

establecer la posibilidad de contratar guardias privados. Creo que son temas importantes, porque mal que mal son 6.000 personas, 6.000 Osorninos que se sienten afectados y que si les estamos entregando un beneficio, un evento artístico de nivel, pero quizás se sienten afectados en su dignidad por el trato."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, creo que no hay que perder de vista que este era un evento organizado por la Municipalidad, y quiero recordar un hecho: hace años atrás, en el Estadio Parque Schott, en un gran partido, cuando Provincial Osorno estaba en el futbol profesional, un desalmado lanzó una bengala, e hirió a un niño gravemente, y en esa oportunidad se dijo por qué el Municipio no había tomado los resguardos necesarios, e incluso, estuvieron punto de iniciar una querrela en contra del Municipio, por el daño causado a ese niño. Prefiero, que se haga un buen control a la entrada, y que a la salida estén expeditas las puertas, porque el resguardo y la integridad física de las familias que van a ver un espectáculo, de esta naturaleza, requiere de una mayor seguridad, y más aún cuando está involucrado el prestigio del Municipio. Por lo tanto, creo que el evento fue maravilloso, una gran cantidad de público, con una participación muy tranquila, pero no hay que perder de vista que desgraciadamente, no falta, aquel desalmado que no comparte, que asiste con otra intención, e ingresa con otro elemento que puede producir algún daño a cualquier espectador que está en el recinto, así es que aunque desagrada, es mejor que Carabineros efectúe la labor de fiscalización a las personas que ingresan a un evento, antes que lamentar alguna desgracia."

CONCEJAL VARGAS : " Me parece un exceso, creo que es un tema de criterio, si tenemos 4 ingresos, podemos ocuparlos perfectamente, y coordinarnos con Carabineros, y no pensemos que la gente mal va a los espectáculos."

6.- CONCEJAL VARGAS : " Como segundo punto, solicito, señor Presidente, un informe con las pautas de evaluación que hacen los Liceos a las empresas responsables del servicio de aseo, en nuestros liceos municipales, pautas de evaluación correspondientes a los meses de junio y julio del presente año."

ALCALDE BERTIN : " Bien, vamos a pedir el informe."

7.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, hay una cuadrilla de mujeres que está cortando murras a la orilla del río, al lado del Puente Chaurakawin, y quiero saber si esas personas están trabajando por el FRIL o a qué proyecto pertenecen, porque ellas están pidiendo botas, y no sé si en esos proyectos de contratación de estos grupos de mujeres están considerados ese tipo de elementos."

Se integra a la mesa el señor Claudio Villanueva Uribe, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR VILLANUEVA : " Efectivamente, señora Concejala, ellas pertenecen al Programa Pro Empleo, dentro de los proyectos que hemos presentado, en conjunto con la Secplan, que son quienes ejecutan y nos colaboran en eso, se ha dispuesto una cantidad de personal importante a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para poder destinarlas a este tipo de trabajo, y efectivamente, dentro del proyecto se establece, no tan solo la remuneración de media jornada de las personas que allí están establecidas, sino que también algunos implementos básicos para cada uno de ellos. Es cuestión de ver el tema de la solicitud y verificar si se les ha asignado botas o definitivamente verlo y asignarlos dentro del proyecto. Qué pasa en estos proyectos, señora Concejala, que muchas veces es difícil poder proyectar la cantidad de materiales necesarios, porque los proyectos se van ampliando, en la medida de lo posible, en el sentido de que hay veces que nos han comunicado la ampliación por un mes, hay otras veces que nos han comunicado la ampliación por dos meses, y usted entenderá que existen muchas diferencias en el momento de proyectar ese Programa, en cuanto a la continuidad en el tiempo, sobre todo para este tipo de elementos, pero hay que verlo, no tengo la información precisa respecto a las botas."

CONCEJALA HENKES : " Me imagino que hay un supervisor, que se preocupa del trabajo que están haciendo estas personas, porque un día fui a verlas, a las 10 de la mañana, y no podían trabajar porque habían dejado todas sus herramientas guardadas en una casa del sector, y la dueña de casa en ese momento no estaba, por ende, no podían sacar sus herramientas, así es que no sé qué sucede con el supervisor que no ve ese tipo de problemas."

SEÑOR VILLANUEVA : " El Ito del Programa es don Arturo Oyarzun, Jefe del Departamento de Aseo, y efectivamente, adicionalmente, el proyecto contempla la contratación de supervisores por área, hay un Subcoordinador General de la Supervisión, más tres supervisores individuales, vale decir, 4 funcionarios a Honorarios, que hacen la labor de supervisión, básicamente de pasar la lista, de asistencia a los trabajadores, pero el Ito del Proyecto, desde el punto de vista formal, es don Arturo Oyarzún."

CONCEJALA HENKES : " No sé, habría que preguntarle a él qué sucedió ese día."

ALCALDE BERTIN : " A ver, Concejala, hay materias y materias que podemos tratar acá, si usted trae estos problemas acá no se los podemos resolver, entonces, me gustaría que cuando usted detecte estos problemas, los haga llegar directamente al Jefe de Desarrollo Comunitario, en su oportunidad, y que él se encargue de buscar solución al tema."

8.- CONCEJALA HENKES : " Señor Presidente, otro tema. Me gustaría que la doctora Ximena Acuña, nos pudiera informar sobre el mejoramiento del sitio de estacionamientos del Consultorio Ovejería, se va a arreglar el sitio posterior al Consultorio, que en este momento está anegado, para poder utilizarlo como estacionamiento de vehículos."

ALCALDE BERTIN : " A ver, no entiendo."

CONCEJALA HENKES : " El mejoramiento del sitio donde se estacionan los funcionarios en el Consultorio de Ovejería, porque visité el sector y la doctora Acuña me dice que tienen listo el proyecto, y me gustaría que nos expliquen en qué consiste el mejoramiento de ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Qué mejoramiento se va a hacer, si no tengo conocimiento de eso."

DOCTORA ACUÑA : " Lo que pasa señor Alcalde es que en una oportunidad, el año pasado, el ex Concejal, don Orlando Mella Torres, Q.E.P.D., señaló de que había un anegamiento de agua, y quedó el proyecto para este año, y la señora Martha nos comentó que en ese sector habían "lagunas y piscinas" por todos lados."

ALCALDE BERTIN : " Y con qué recursos se hace eso, doctora."

DOCTORA ACUÑA : " Se hace con el plan de mantención de Salud."

ALCALDE BERTIN : " Y cuánto cuesta eso."

DOCTORA ACUÑA : " \$4.500.000.-, aproximadamente, y eso es para el segundo semestre, porque todavía no se puede arreglar."

9.- CONCEJALA HENKES : " Señor Presidente, quisiera saber quién puede arreglar unas fosas de aguas servidas que hay en el Pasaje Municipal."

ALCALDE BERTIN : " Señora Martha, por favor, haga llegar su preocupación a la Jefe de Gabinete o a la Administradora Municipal, y vamos a solucionar de inmediato sus inquietudes."

10.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, hay un tema que tiene que ver con nuestra realidad de hoy, en términos de la construcción de nuevas viviendas sociales, me refiero al sector de Rahue, Villa Paula Jaraquemada, Tierra Santa, Villa Atlántico, y todos los sectores aledaños en donde se ha ido avanzando, se han ido construyendo viviendas, pero particularmente, no se ha logrado dar cobertura por calificaciones de la propia empresa, tanto de telefonía como internet, sé



que no es un tema nuestro, pero, creo que sí deberíamos abogar para que eso se pueda resolver, producto que de acuerdo a la evaluación de estas mismas empresas, no es rentable, económicamente. Sin embargo, el Seremi de Telecomunicaciones, sí puede intermediar para que se pueda prestar este servicio. Entonces, me gustaría que pudiéramos hacer saber al señor Seremi de Telecomunicaciones, para que él pueda atender esta situación, en todos estos sectores, de Villas nuevas que se han construido, y pueda hacer gestiones ante las empresas de telefonía, de tal forma de generar cobertura a todo lo que tiene que ver con telefonía e internet, en estos sectores poblacionales."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a oficiar al señor Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, pidiendo su cooperación en este tema."

11.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera solicitar al D.A.E.M. un catastro de cuántas personas se han retirado de nuestros liceos municipales, que hoy día están en las famosas "tomas voluntarias", quisiera saber las cifras exactas, porque se están manejando cifras al voleo, pero no hay un dato duro."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir la información, por liceo, para la próxima sesión."

12.- CONCEJAL CASANOVA : " Segundo punto, señor Presidente, con todo este tema de las movilizaciones estudiantiles, que tiene preocupados a unos más que a otras personas, algunos colegas nuestros, en el legítimo derecho que tiene cada uno, ha emitido opiniones en los distintos medios de comunicación, lo cual es absolutamente legítimo, pero sí es bueno hacer algunas precisiones, considerando que aquí hay algunos medios de prensa o radiales, en el sentido de que cuando algunos colegas Concejales dicen que el pleno del Concejo apoya las manifestaciones estudiantiles, la verdad es que este tema se sometió a votación, y algunos votamos en contra, como es el caso mío. Quienes han apoyado este paro estudiantil, ya sea con correos a los funcionarios municipales, con visita a los liceos, llevando alimentos a los liceos, son otros colegas Concejales, que a título personal lo hacen, y eso es libre y soberano de cada uno de ellos; pero, decir que el Concejo en pleno está apoyando el paro, es una falsedad absoluta, y pretender meter todo adentro de un saco, no corresponde, cada uno debe asumir su voto y sus acciones. Por lo menos, estoy absolutamente en contra de este paro autoritario, y por la fuerza que tienen hoy día tomado nuestros liceos, donde los alumnos, hoy día, son amos y señores de nuestros liceos, cuando tenemos un sostenedor, que es usted señor Alcalde, pero hoy día los alumnos dicen quienes entran y quienes salen. Por lo tanto, una salvedad y una aclaración al respecto."



13.- CONCEJAL CASANOVA : " También, señor Presidente, quisiera aprovechar esta tribuna, para manifestar mi apoyo público a la Seremi Beatriz Díaz, a quien el señor Intendente le ha solicitado, al parecer, la renuncia, y quisiera apoyarla públicamente, por la gestión que ha realizado en la Seremi en Puerto Montt, sobre todo con el trabajo de los Pescadores Artesanales, y también, de algunos pequeños empresarios, sobre todo a nivel de las Pymes. Así es que quiero aprovechar esta tribuna, que es pública, para expresar mi apoyo público a ella, y que ojala, esta solución, que ella hoy día está tratando de buscar, en conjunto con parte del Gabinete de la Intendencia, se pueda solucionar a su favor."

CONCEJAL VARGAS : " Presidente, sobre el segundo punto del Concejal Casanova, creo que esto es "sin llorar", señor Alcalde, acá también he escuchado, he leído los Diarios, de que el Concejo, prácticamente, en pleno, trata mal a los funcionarios municipales, cuestión que de mi parte nunca ha existido; puedo tener diferencias con algunas personas, pero siempre, a esa persona que tengo al frente va a tener mi respeto, jamás he solicitado nada de mala manera, sin embargo, las publicaciones en los medios dice que el Concejo trata mal a los funcionarios municipales, y esa no ha sido mi actitud. La comunidad y los funcionarios presentes acá saben quiénes tratan mal el trabajo y la labor que realizan cada uno de nuestros profesionales y funcionarios."

14.- CONCEJALA URIBE : " Señor Alcalde, a pedido de algunos vecinos de calle República con Tarapacá, le solicito si es posible instalar una reja protectora, ya que en esa intersección han ocurrido muchos accidentes, y en la esquina hay un colegio que tiene su demarcación de Paso Cebra, y tiene reja, pero, al otro lado, donde hay un Supermercado y donde la locomoción colectiva, que baja por calle Tarapacá, se han producido accidentes; así es que los vecinos piden si se puede instalar una reja en ese sector."

ALCALDE BERTIN : " Que los vecinos nos hagan llegar la solicitud correspondiente y la vamos a canalizar a la Dirección de Obras Municipales para ver la factibilidad."

15.- Se da lectura al «ORD.Nº173/2011. ANT.: ART.29, LETRA D), LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 2º TRIMESTRE 2011. OSORNO, 25 DE JULIO DE 2011. DE : DIRECTORA DE CONTROL. A : SRES. CONCEJALES I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al segundo trimestre de 2011, meses de Enero a Junio de 2011:

1.1. Sector Municipal:

Ingresos: Durante el período Enero a Junio de 2011, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 99.491.- (ANEXO N°1)

Estos mayores ingresos, están dados básicamente en la cuenta 03.01, producto de recaudaciones en derechos de publicidad y por concepto de ordenanza de derechos municipales.; y en la cuenta 13.03 por ingresos percibidos del Casino.

Gastos: Durante el período Enero a Junio de 2011, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.952.622.- Estos menores ingresos, (Gestión Interna) están dados en la cuenta 21, correspondiente a Personal de Planta; en la cuenta 29, se concreto gasto de compra camión y transformación de camión en el mes de Julio; En (Gestión Comunitaria) están dados en la cuenta 22 producto de modificación presupuestaria, específicamente a la cuenta 22.08"Servicios Generales"; y cuenta 31.02, por encontrarse en desarrollo la ejecución de proyectos.

En anexo adjunto se presenta la situación presupuestaria de gastos por subprogramas, con la información correspondiente al presupuesto vigente y a las obligaciones acumuladas al segundo trimestre de 2011 (ANEXO N° 2).

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2011, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3)

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2011, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 143.445.- (ANEXO N° 4)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.256.752.- (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Ingresos: Durante el período Enero a Junio de 2011, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 735.911.- (ANEXO N° 6)

Los menores ingresos están dados principalmente en: cuenta 05.03, esto obedece a recepción de menores recursos por concepto de Subvención Escolar; cuenta 07.02 menores ingresos de acuerdo a lo presupuestado, por concepto de matrículas y financiamiento compartido; cuenta 13.03 no se enteraron en este período (30.06) los fondos por transferencia desde Mineduc, por Obras de las Escuelas Leonila Folch y Efraín Campana.

Gastos: Durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.155.145.- (ANEXO N°7)

Según información entregada por el Daem, estos menores gastos son producto de: En proceso de ejecución mantenciones y reparaciones programadas para el año 2011 cuenta 22.06; Licitación de Aseo recién comenzó a ejecutarse en el mes de Mayo del presente año cuenta 22.08; por desfase en el pago de la adquisición de buses cuenta 29.03; e igualmente por desfase en Estado de Pagos de Obras en ejecución cuenta 31.02.

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales del mes de junio de 2011 de los funcionarios municipales, de los médicos del Gabinete Psicotécnico contratados bajo la modalidad código del trabajo y la de los señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron efectuadas con fecha 05 de julio de 2011.

Sector Salud: El Depto. de Salud Municipal, se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.

Sector Educación: El Departamento de Educación Municipal informa que las imposiciones del Depto. Administrativo de Educación Municipal están al día.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, al 30.06.2011:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$914.455.322
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 509.698
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 9.529.453
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 5.456.730
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>3.412.188</u>
	TOTAL	\$ 933.363.391

Los aportes efectuados al Fondo Común Municipal fueron de \$915.235.257.-

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Jefe de Personal del Depto. Administrativo de Educación informa que dicho Departamento se encuentra al día en el pago del bono de perfeccionamiento docente.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

ALCALDE BERTIN : " Señores Concejales, por alguna razón me llegó un balance consolidado de la ejecución presupuestaria, y seguramente a ustedes también, y es bueno darlo a conocer, para ir transparentando las cifras, que nos dejan muy bien y contentos. Este balance consolidado es del 31 de julio, la Municipalidad ha ejecutado M\$17.000.000.-; Educación

M\$17.298.000.-; Salud M\$8.695.000.-; llevamos a la fecha M\$43.000.000.- ejecutados, que no es una cifra menor, si agregamos los fondos de fuentes de financiamientos externos, que son M\$680.000.- y los financiamientos externos que no ingresan al Municipio, como son las obras Parque Bellavista, son otros M\$8.000.000.- más, esta comuna recibió, hasta la fecha, M\$52.000.000.-, este año, es casi un poco más que el FNDR. Quiero dar este dato, darlo a conocer a quienes dicen que no tenemos recursos en el Municipio; creo que se ha hecho una labor realmente importante, estos documentos están a disposición de ustedes, se los hicieron llegar, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, y creo que estamos en muy buena posición."

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 29.07.2011, ASESOR URBANISTA. ASUNTO : INFORMA SOBRE DELIBERACION N°184/2011.

Estimada Carmen.

En atención a la Deliberación N°184/2011 de la Sesión Ordinaria N°26 de 19.07.2011 informo a Ud., que se está a la espera de importantes antecedentes por parte del MINVU, el cual se encuentra gestionando paralelamente un proyecto de Mejoramiento de la Avda. Portales. Esta información se refiere a plazos y montos para la ejecución del mejoramiento. Por lo anterior, se informará en el transcurso de la próxima semana respecto de la factibilidad de ampliar en una tercera pista la Avenida Portales tomado en consideración lo obrado por el MINVU.

Sin otro particular, saluda atte., JORGE BELLO ALARCON, ASESOR URBANISTA.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 05.08.2011. DIRECCION TRANSITO. ASUNTO: SOLICITA CONFIRMAR ASISTENCIA SOBRE DELIBERACION N°185.

Ruego esperar a la Sra. Edith Quezada, una vez regrese de su feriado legal, para incorporar este tema en tabla Concejo, ya que tiene más información técnica del proyecto desde sus orígenes.

Atte., RAUL SPORMAN E., DIRECTOR TRANSITO (S).»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°64-V. DIRECCION ASESORIA JURIDICA. ANT.: Consulta sobre estado situación contractual que mantiene la I.Municipalidad de Osorno respecto del Centro Cultural. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO Y ADJUNTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OSORNO. A : SRA. MARTHA

HENKES NIELSEN, CONCEJALA I.MUNICIPALIDAD OSORNO. DE : HARDY VASQUEZ GARCES, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarla, vengo en informar que la Ilustre Municipalidad de Osorno mantienen vigente contrato de arrendamiento celebrado con fecha 1° de enero de 1996 respecto del inmueble ubicado en calle M.A.Matta N°556 de la ciudad de Osorno, conocido como "Centro Cultural de Osorno", con el Instituto Normalización Previsional en su calidad de dueña y arrendadora de dicho inmueble. Dicho contrato fue aprobado por Resolución Exenta N°95 de 9 de abril del año 1996 de dicho organismo.

El contrato se encuentra actualmente vigente y surtiendo consecencialmente todos sus efectos.

Se adjunta copia de contrato de arrendamiento y de su resolución.

Es todo por cuanto procede informar.

Saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCES, Abogado Asesoría Jurídica.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°353, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2011. DE : SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 21.07.2011 al 28.07.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°367, D.A.F. ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2011. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8º, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 29.07.2011 al 03.08.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°533, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 04 AGOSTO 2011. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SRTA. DIRECTORA CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las ultimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

- ID-2308-72-LP11 MEJORAMIENTO DE ACERAS CALLE PATRICIO LYNCH, OSORNO.
- ID-2308-73-LP11 REPOSICION ESCUELA RURAL DE CANCURA.
- ID-2308-74-LP11 CONSTRUCCION PLAZA FRANCISCO VALDES.
- ID-2308-75-LP11 MEJORAMIENTO MULTICANCHA SANTISIMA TRINIDAD.
- ID-2308-76-LP11 MEJORAMIENTO ACERAS RAHUE SECTOR 4.
- ID-2308-77-LP11 MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ALTOS DEL SOL.
- ID-2308-78-LP11 CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS VILLA OLIMPICA.
- ID-2308-80-LE11 SEMAFORIZACION INTERSECCION 12 DE OCTUBRE-LA MISION OSORNO, 2º LLAMADO.
- ID-2308-81-LP11 AMPLIACION CESFAM RAHUE ALTO, OSORNO (ETAPA DISEÑO).

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°536, SECPLAN. ANT.: SOLICITUD DE INFORME PROYECTO REMODELACION OFICINAS DEPTO. SOCIAL. MAT.: REMITE MINUTA DEL PROYECTO. OSORNO, 05 AGOSTO 2011. DE : CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL.

En relación a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo, remito a Ud. Minuta descriptiva del proyecto de remodelación de las oficinas del Depto. Social.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº177, DEPTO. TESORERIA. ANT.: PATENTES LIMITADAS 2º SEMESTRE 2011. MAT.: ENVIA ACTA DE PATENTES LIMITADA. OSORNO, 01 DE AGOSTO DEL 2011. DE : TESORERO MUNICIPAL (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

Adjunto sírvase encontrar Acta de Patente Limitada de fecha 01 de Agosto del 2011, que certifica que no fue cancelada en el segundo semestre del 2011.

Lo anterior, de acuerdo a la Ley de Alcoholes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, DORIS MEZA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**